

## Cuenta de Cobro - Nueva forma de Consultar la Cuenta de Cobro por los Arrendatarios

Nos complace anunciarle que estamos avanzando en la automatización de los procesos de Erguz Inmobiliaria por lo que a partir de este mes hemos implementado una nueva página en la que podrá consultar su Cuenta de Cobro directamente.

### ¡Importante!

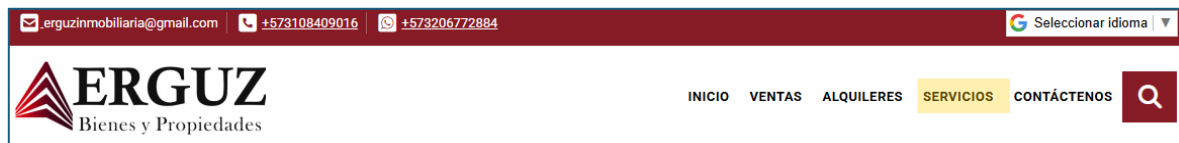
**Solo podrá consultar la cuenta de cobro del mes en curso**, es decir que las cuentas de cobro de junio 2025 solo las podrá consultar a partir del primero de Junio.

### Para realizar la consulta siga los siguientes pasos:

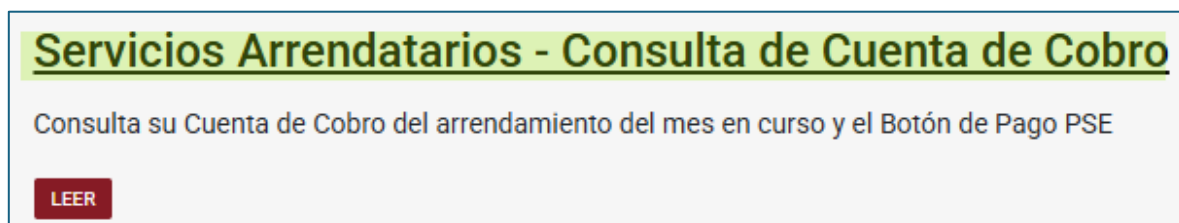
1. Ingrese en la Página de [Erguz Inmobiliaria](#)

- Le invitamos a guardarla en sus Favoritos para que la tenga disponible para futuras consultas

2. Haga clic en "Servicios"



3. Luego haga clic en 'Servicios Arrendatarios - Consulta de Cuenta de Cobro' o haga clic en 'Leer'



En este punto le mostrará el link para consultar la Cuenta de Cobro y también el link para realizar el pago de PSE



1- Puedes consultar su **Cuenta de Cobro del mes en curso** a través del siguiente Link:

[Cuenta de Cobro](#)

2- Para pagar tu factura de Canon de Arrendamiento, puedes hacer clic a través de este enlace para el boton de Pagos de PSE:

[Boton de Pago PSE](#)

**Consideraciones importantes:**

- El Botón de Pago PSE estará disponible a partir del día 28 del mes anterior al correspondiente al pago.
- Te recomendamos realizar el pago dentro de la fecha acordada en tu Contrato de Arrendamiento para evitar moras. Si te retrasas en el pago, se reflejará un incremento en el valor del Botón de Pago y no podrás pagar un monto menor.
- Para cualquier duda o consulta sobre este proceso, no dudes en contactarnos al e-mail de [erguzinmobiliaria@gmail.com](mailto:erguzinmobiliaria@gmail.com)

**4. Cuenta de Cobro** - Haga clic en 'Cuenta de Cobro' para consultarla y luego mostrará esta pantalla:

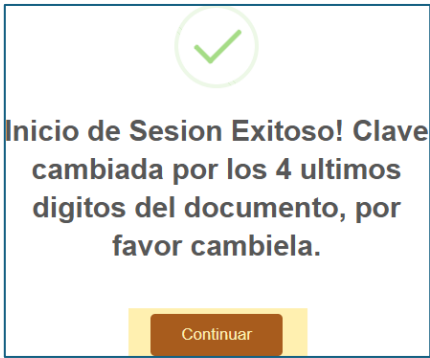
Ingrese los siguientes datos:

**Documento** = Cédula o Nit del Arrendatario

**Clave inicial** = 0000 – después el sistema le solicitará cambio de clave y cada arrendatario debe cambiar su clave

**Año a Consultar:** Ingrese el año actual y haga clic en 'Ingresar'

Cuando ingresa por primera vez le aparecerá el siguiente mensaje, haga clic en 'Continuar':

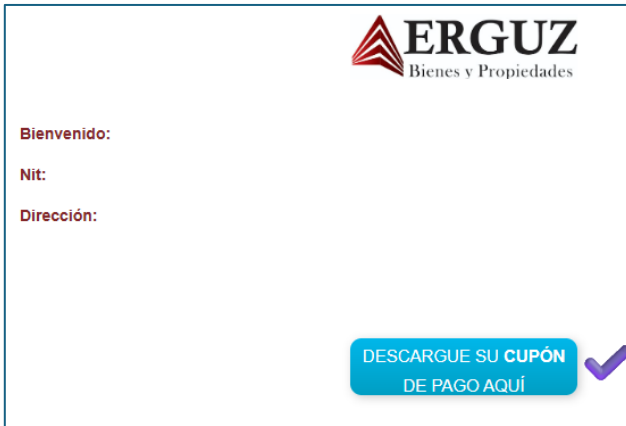


El sistema le solicitará inmediatamente el cambio de su clave, que usted debe asignar y recordar.

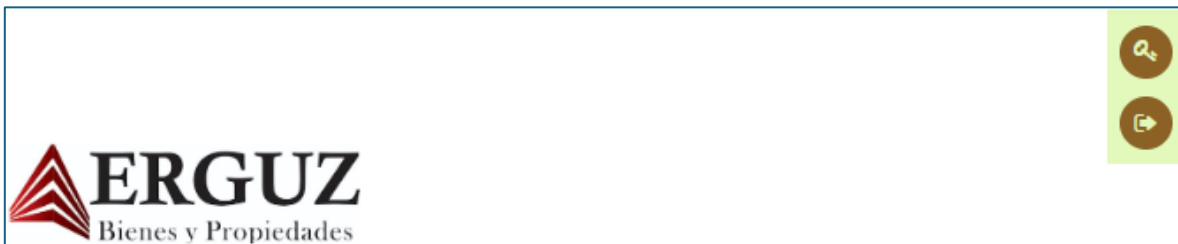
A screenshot of a web form titled "Cambio de Contraseña" in a dark red header. Below the header is a light blue box with the text: "Por su seguridad debe establecer una contraseña segura para poder acceder a los servicios de la plataforma. Máximo 15 caracteres." The form contains two input fields: "Contraseña Nueva" and "Confirmar Contraseña", both with a magnifying glass icon and masked with asterisks. Below these fields is a list of requirements: "1. Mínimo 6 caracteres Máximo 15 caracteres", "2. Contener Numeros", and "3. Contener Letras". At the bottom is another light blue box with an information icon and the text: "No debe contener caracteres especiales (\*%&/()=?!\*#\$\$%). Máximo 15 caracteres." A green button labeled "Actualizar" is at the very bottom.

6. Luego hacer clic en 'Descargue su cupón de Pago Aquí'

- Allí le abrirá el PDF del mes en curso y puede descargarlo y guardarlo para sus registros. **¡Solo podrá consultar la cuenta de cobro del mes en curso!**



7. Para 'Cambiar la clave' o 'Cerrar sesión', haga clic en los botones del lado Superior derecho.



8. **PAGO PSE** - Si va a realizar el pago de su arrendamiento, puede volver a la anterior página y aquí se encuentra el link para el 'Botón de Pago' de PSE.

1- Puedes consultar su **Cuenta de Cobro del mes en curso** a través del siguiente Link:

[Cuenta de Cobro](#)

2- Para pagar tu factura de Canon de Arrendamiento, puedes hacer clic a través de este enlace para el boton de Pagos de PSE:

[Boton de Pago PSE](#)

**Consideraciones importantes:**

- El Botón de Pago PSE estará disponible a partir del día 28 del mes anterior al correspondiente al pago.
- Te recomendamos realizar el pago dentro de la fecha acordada en tu Contrato de Arrendamiento para evitar moras. Si te retrasas en el pago, se reflejará un incremento en el valor del Botón de Pago y no podrás pagar un monto menor.
- Para cualquier duda o consulta sobre este proceso, no dudes en contactarnos al e-mail de [erguzinmobiliaria@gmail.com](mailto:erguzinmobiliaria@gmail.com)

Para cualquier duda o consulta sobre este proceso, no dudes en contactarnos al e-mail de [erguzinmobiliaria@gmail.com](mailto:erguzinmobiliaria@gmail.com)